



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.502.-

SAN BERNARDO, 26 de Mayo de 2009.-

VISTOS :

- Ramírez Canquil;
- La solicitud presentada por la Sra. Norma Isabel
 - El Memorandum N° 532 de fecha 25 de Mayo de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
 - El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
 - Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2009415**, del giro “**Artesanía en Plata y Bazar**”, ubicada en Freire N° 512, Local 12, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/